

para la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 octubre de 2002.—P.D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

### ANEXO 1.a)

#### Convocatoria: Orden de 26 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

Puesto adjudicado: Número: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Asuntos Europeos, Secretaría del Secretario de Estado, Jefe Adjunto de Secretaría. Nivel: 18.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado de Asuntos Europeos, Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros.

Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Higuera Rumbao, Guadalupe Matilde. NRP: 2641853424. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número: 2. Puesto: Dirección General de Asuntos Generales y Técnicos de la UE, Secretaria del Director general. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría General de Asuntos Exteriores, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 3.423,84 euros.

Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Dorado Casas, Amalia. NRP: 0209574257. Grupo: D. Cuerpo o escala: A6033. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21593** RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda dar carácter definitivo al Escalafón de la Carrera Fiscal, cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Transcurrido el plazo para formular reclamaciones establecido en la Resolución de 10 de junio de 2002 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26), esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia acuerda dar carácter definitivo al Escalafón de la Carrera Fiscal, cerrado a 31 de diciembre de 2001, publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», (suplemento al número 1918, de 1 de junio), con las modificaciones que a continuación se expresan:

Primero.—Rectificar el destino que figura en número de escalafón y orden 6-6 Luzón Cuesta, José María, ya que debe figurar como Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

Segundo.—Rectificar el puesto escalafonal de los Fiscales relacionados entre los números de escalafón y orden 36-50 y 39-53, ambos inclusive, quedando definitivamente en el siguiente orden:

36-50 Cobo del Rosal, Juan.  
37-51 Delgado López, Luis María.  
38-52 Conde Salgado, José Luis.  
39-53 Parra Llonch, José María.

Tercero.—Excluir del grupo de Fiscales al número 65-79, Prieto Iglesias, Carlos, ya que su fecha de nacimiento corresponde a 1930 y se encuentra jubilado.

Cuarto.—Debe incluirse en el grupo de Fiscales Excedentes entre el número 1446 y el 1447 a Candau Pérez, Alfonso, fecha de nacimiento 1 de julio de 1960, con los servicios efectivos siguientes, carrera: Dieciséis años, tres meses y veintisiete días; categoría: Doce años, tres meses y veintisiete días; distrito: 0.

Quinto.—Excluir del grupo de Fiscales Excedentes al número 1466, Bolea Foradada, Juan Antonio, ya que su fecha de nacimiento corresponde a 1930 y se encuentra jubilado.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**21594** RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 26 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en la Secretaría de Estado de Infraestructuras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo de la referida convocatoria, relacionado en el anexo a la presente, al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario. Departamento.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 26 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Programación Económica. Asesoría Económica, Jefe Asesoría Económica. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 16.221,12 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Dirección General de Programación Económica, Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 16.221,12 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Huerta Quintero, José Alejandro. NRP: 1942815335A0601. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**21595** *ORDEN ECD/2755/2002, de 24 de octubre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de padres de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.b), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

Por otra parte, la propuesta que efectúen las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos mencionadas comprenderá las de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos de los siguientes representantes:

Titular: Don Joan Amezaga Solé. Sustituto: Don Pablo Castel Torrente.

Titular: Don Juan Ignacio Fernández García. Sustituto: Don Fernando Vélez Álvarez.

Titular: Don Manuel Galey Domínguez. Sustituta: Doña Esther Sosa Díaz.

Titular: Doña Leonisa de Rodrigo Gutiérrez. Sustituta: Doña Clara Rosas Vilar.

Titular: Doña Eulalia Vaquero Gómez. Sustituta: Doña María Concepción Toste Díaz.

Sustituta de la Consejera titular doña María Teresa Pina Ledesma: Doña Joaquina López Mancera.

Sustituto del Consejero titular don Pedro Salguero Rodríguez: Don Vicente Agustí Llopis.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de padres de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior de los siguientes representantes:

Titular: Don Ginés Martínez Cerón. Sustituto: Don Joaquín Bartoll Gil.

Titular: Don Fernando Vélez Álvarez. Sustituto: Don Carlos García Saiz.

Titular: Don Francisco Montañés Pamplona. Sustituta: Doña Isabel Marteles Solanas.

Titular: Doña Joaquina López Mancera. Sustituta: Doña Catalina Llorente Fernández.

Titular: Don Francisco Silvosa Costa. Sustituta: Doña Pilar Triguero Vilreales.

Sustituto de la Consejera titular doña María Teresa Pina Ledesma. Don Francisco Delgado Ruiz.

Sustituto del Consejero titular don Pedro Salguero Rodríguez: Don José Manuel Resch Sánchez.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 24 de octubre de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**21596** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se dispone el cese de don José Luis Uceda Jimeno como Director técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don José Luis Uceda Jimeno como Director técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Pascual Fernández Martínez.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

**21597** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se dispone el cese de don Pedro Fermín Molina García como Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento